



Indicadores Previsionales PREVIRED

Para Cotizaciones a Pagar en Enero 2026 (Remuneraciones Diciembre 2025)

Valor UF	
Al 31 de Diciembre del 2025:	\$ 39.727,96
Al 30 de Noviembre del 2025:	\$ 39.643,59

Valor	UTM	UTA
Diciembre 2025	\$ 69.542	\$ 834.504

Rentas Topes Imponibles	
Para afiliados a una AFP (87,8 UF):	\$ 3.488.115
Para afiliados al INP (60 UF):	\$ 2.378.615
Para Seguro de Cesantía (131,9 UF) :	\$ 5.240.118

Rentas Mínimas Imponibles	
Trab. Dependientes e Independientes:	\$529.000
Menores de 18 y Mayores de 65:	\$394.622
Trabajadores de Casa Particular:	\$529.000
Para fines no remuneracionales:	\$340.988

AFP	Tasa Cotización AFP			
	Dependiente			Independiente
	Cargo del Trabajador	Cargo del Empleador	Total a Pagar(*)	(Incluye SIS)
Capital	11,44%	0,1%	11,54%	12,93%
Cuprum	11,44%	0,1%	11,54%	12,93%
Habitat	11,27%	0,1%	11,37%	12,76%
PlanVital	11,16%	0,1%	11,26%	12,65%
Provida	11,45%	0,1%	11,55%	12,94%
Modelo	10,58%	0,1%	10,68%	12,07%
Uno	10,46%	0,1%	10,56%	11,95%

Seguro Social	
Expectativa de Vida	0,9%

Seguro de Invalidez y Supervivencia (SIS)	
Tasa SIS	1,49%

SIS no aplica para trabajador pensionado.

Distribución del 7% Salud, para empleadores afiliados a CCAF (*)	
CCAF	4,5% R.I.
FONASA	2,5% R.I.

(*) Tasa a considerar para trabajadores activos.

Seguro de Cesantía (AFC)		
Contrato	Financiamiento	
	Empleador	Trabajador
Plazo Indefinido	2,4% R.I.	0,6% R.I.
Plazo Fijo	3,0% R.I.	-
Plazo Indefinido 11 años o más (*)	0,8% R.I.	-
Trabajador de Casa Particular(**)	3,0% R.I.	-

(*) Sólo aplica a empleadores que se encuentran afiliados a una Caja de Compensación, de lo contrario se debe cotizar el 7% a Fonasa.

(*) Para mayor información, visita www.afc.cl.

(**) Todo tipo de contrato.

Cotización para Trabajos Pesados			
Calificación Puesto de Trabajo	Financiamiento		
	Empleador	Trabajador	
Trabajo Pesado	4%	2% R.I.	2% R.I.
Trabajo Menos Pesado	2%	1% R.I.	1% R.I.

Ahorro Previsional Voluntario (APV)	
Tope Mensual (50 UF):	\$ 1.986.398
Tope Anual (600 UF):	\$ 23.836.776

Asignación Familiar		
Tramo	Monto	Requisito de Renta
1 (A)	\$ 22.007	Renta < ó = \$ 620.251
2 (B)	\$ 13.505	Renta > \$ 620.251 < = \$ 905.941
3 (C)	\$ 4.267	Renta > \$ 905.941 < = \$ 1.412.957
4 (D)	-	Renta > \$ 1.412.957

Depósito Convenido	
Tope Anual (900 UF):	\$ 35.755.164